

03 - MATEMÁTICA 03 (ÁLGEBRA LINEAL)

Carácter del curso	Obligatorio para la carrera del Químico.
Semestre en que se dicta	1º Semestre
Número de créditos	7
Carga horaria semanal (hs)	Clases teóricas: 2 Horas semanales, una vez por semana Clases prácticas: 2 Horas semanales, una vez por semana
Previaturas	No tiene
Cupo	----

Estructura Responsable:

Cátedra de Matemáticas, Subgrupo Álgebra, DETEMA

Docente Responsable:

Federico Iribarne

Pablo Denis

Docentes Referentes:

Federico Iribarne

Pablo Denis

Sebastián Piriz

Álvaro Mombrú

Objetivos:

- Introducir los conceptos básicos y los métodos de cálculo de álgebra lineal, con eminente carácter operativo y aplicado
- Promover el desarrollo de hábitos de razonamiento científico, a partir tanto del contenido teórico impartido como la realización de ejercicios prácticos
- Desarrollar destrezas en la aplicación de técnicas para la manipulación de sistemas de ecuaciones lineales, matrices, espacios vectoriales y transformaciones lineales

Contenido:

Temas

- 1- Sistemas de ecuaciones lineales
- 2- Álgebra de matrices

Fecha	MA-SGC-2-3.100	V.01
2013/12/30	Página 1 de 3	

03 - MATEMÁTICA 03 (ÁLGEBRA LINEAL)

- 3- Determinantes
- 4- Espacios vectoriales
- 5- Transformaciones lineales
- 6- Valores y vectores propios. Diagonalización
- 8- Producto interno y norma

Bibliografía:

- 1) Apuntes de Teórico de Álgebra Lineal, Federico Iribarne y Álvaro Mombrú, Fotocopiadora Asociación de Estudiantes de Química, 2009.
- 2) Geometría y Álgebra Lineal I, IMERL, Oficina de Publicaciones Centro de Estudiantes de Ingeniería, 2005.
- 3) Geometría y Álgebra Lineal II, IMERL, Oficina de Publicaciones Centro de Estudiantes de Ingeniería, 2005.
- 4) Cálculo Tomo I y II, Tom Apostol, Editorial Reverté, 1999.

Modalidad del Curso:

	Teórico	Practico	Laboratorio	Otros (*)
Asistencia Obligatoria				
Modalidad Flexible (carga horaria mínima)				

(*) Especificar (talleres, seminarios, visitas, tareas de campo, pasantías supervisadas, etc.)

Régimen de ganancia:

La ganancia es libre, es decir, ni las clases teóricas ni las clases prácticas son obligatorias. La evaluación consiste en dos parciales (el primero hacia la mitad del curso y el segundo luego de finalizado el mismo), que suman 60 puntos. Para aprobar el curso, debe obtenerse un mínimo de 18 puntos entre ambos parciales. Para exonerar el curso, debe obtenerse un mínimo de 31 puntos entre ambos parciales. Los estudiantes que obtengan 17 puntos o menos en ambos parciales, tendrán derecho a dar el examen en los períodos que correspondan hasta el comienzo del curso en el siguiente año lectivo. Los estudiantes que aprueben el curso, no tendrán plazo para rendir el examen.

03 - MATEMÁTICA 03 (ÁLGEBRA LINEAL)

Por mayor información visitar la página del curso o consultar directamente en la estructura responsable de la asignatura.

Fecha	MA-SGC-2-3.100	V.01
2013/12/30	Página 3 de 3	